

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto dicho concurso de traslado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de mayo de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

18749

*RESOLUCION de 1 de junio de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Filología latina» (Facultad de Filosofía y Letras).*

Por Orden ministerial de 3 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 31), se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Filología latina» (Facultad de Filosofía y Letras), dándose un plazo de treinta días hábiles para la formulación de solicitudes por los interesados, de acuerdo con el artículo 3.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y dando cumplimiento al apartado 4.1 de la mencionada Orden ministerial,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Publicar en el anexo de esta Resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de su nombre y apellidos y el número del documento nacional de identidad, especificándose en los excluidos la causa de su exclusión.

Segundo.—De acuerdo con el apartado 4.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional ante esta Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Una vez resueltas las reclamaciones presentadas, se publicará la lista definitiva de opositores admitidos al citado concurso-oposición.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 1 de junio de 1982.—El Director general, P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

#### ANEXO

«Filología latina» (Facultad de Filosofía y Letras)

##### Admitidos

Agudo Romeo, María del Mar (DNI 17.131.346).  
 Aldama Roy, Ana María (DNI 17.833.688).  
 Alvar Ezquerro, Antonio (DNI 2.190.083).  
 Arias Abellán, María del Carmen (DNI 24.074.676).  
 Avilés Zapater, Jorge (DNI 36.952.827).  
 Baltar Veloso, Ramón (DNI 33.192.734).  
 Del Barrio Vega, María Telisa (DNI 5.210.026).  
 Beltrán Noguera, Teresa (DNI 51.175.548).  
 Callejas Berdones, María Teresa (DNI 269.518).  
 Cristóbal López, Vicente (DNI 650.274).  
 Cuartero Sancho, María Pilar (DNI 17.827.243).  
 Chaparro Gómez, César (DNI 8.668.538).  
 Fernández Valverde, Juan (DNI 75.661.933).  
 Ferreres Pérez, Lamberto (DNI 36.953.731).  
 Fortuny Previ, Filomeno (DNI 41.467.452).  
 Fuentes Moreno, Francisco (DNI 24.802.518).  
 García Fuentes, María Cruz (DNI 21.935.566).  
 Garrido López, Concepción (DNI 23.530.796).  
 González Fernández, Julián (DNI 744.384).  
 González Luis, José (DNI 41.892.711).  
 Granados Fernández, Consolación (DNI 45.055.519).  
 Illán Calderón, Inés (DNI 8.320.229).  
 Juan Castelló, Jaime (DNI 41.435.010).  
 López López, Aurora (DNI 33.794.861).  
 Mateu Areste, Javier (DNI 17.830.318).  
 Morano Rodríguez, Ciríaca (DNI 27.781.678).  
 Muñoz Jiménez, María José (DNI 13.704.518).  
 Ollero Granados, Dionisio (DNI 8.731.800).  
 Pabón de Acuña, María del Carmen (DNI 110.923).

Palacios Martín, Ángela (DNI 11.671.107).  
 Palacios Royán, José (DNI 74.781.055).  
 Picklesimer Pardo, María Luisa (DNI 24.704.589).  
 Quetglás Nicoláu, Pedro Juan (DNI 41.401.015).  
 Ramírez de Verger Jaén, Antonio (DNI 28.380.820).  
 Riquelme Ojalora, José (DNI 22.406.391).  
 Rodríguez Fernández, Celso (DNI 25.492.154).  
 Romeo Pallas, José María (DNI 17.873.123).  
 Rovira Soler, Matilde José (DNI 21.303.862).  
 Sánchez-Lafuente Andrés, Ángela (DNI 22.341.737).  
 Sánchez Marín, José Antonio (DNI 23.616.152).  
 Sevilla Rodríguez, Martín (DNI 10.775.580).  
 Socas Cabilán, Francisco (DNI 24.734.603).  
 Valcárcel Martínez, Vitalino (DNI 9.647.110).  
 Vázquez Buján, Manuel Enrique (DNI 33.811.296).  
 Verdejo Sánchez, María Dolores (DNI 7.741.585).

##### Excluidos

Cano Alonso, Pedro Luis (DNI 38.465.883). Por fuera de plazo.  
 Medina Casanovas, Jaime (DNI 77.063.601). Por fuera de plazo y no haber abonado los derechos de la oposición.

18750

*RESOLUCION de 3 de junio de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cuatro plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Química orgánica» (Facultad de Ciencias).*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 10 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 21), se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cuatro plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Química Orgánica» (Facultad de Ciencias), dándose un plazo de treinta días hábiles para la formulación de solicitudes por los interesados, de acuerdo con el artículo 3.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y dando cumplimiento al apartado 4.1 de la mencionada Orden ministerial,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Publicar en el anexo de esta Resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de su nombre y apellidos y el número del documento nacional de identidad, especificándose en los excluidos la causa de su exclusión.

Segundo.—De acuerdo con el apartado 4.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional ante esta Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Una vez resueltas las reclamaciones presentadas, se publicará la lista definitiva de opositores admitidos al citado concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de junio de 1982.—El Director general, P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

#### ANEXO

##### Admitidos

Abad Somovilla, Antonio (DNI 22.653.097).  
 Abarca González, Belén (DNI 19.426.187).  
 Agulló Blanes, María Consuelo (DNI 21.621.490).  
 Alajarín Celón, Mateo (DNI 22.442.540).  
 Alcaide Alañón, Benito (DNI 5.604.468).  
 Aramendia Lopidana, María Angeles (DNI 12.163.343).  
 Arces Bravo, Pilar (DNI 6.761.352).  
 Arias Pérez, María Selma (DNI 33.808.124).  
 Arjona Loraque, Odón (DNI 135.401).  
 Arques Adame, Antonio (DNI 22.425.044).  
 Avalos González, Martín (DNI 8.762.362).  
 Aznar Gómez, Fernando (DNI 13.071.597).  
 Ballesteros García, Paloma (DNI 50.794.221).  
 Betancor Espino, Carmen (DNI 42.558.008).  
 Bermejo González, Francisco (DNI 7.787.263).  
 Bonjoch Sesé, José (DNI 36.953.889).  
 Boráu Bolos, Victoriano (DNI 18.401.534).  
 Bosch Verderol, María Pilar (DNI 38.477.891).  
 Boticario Boticario, Consuelo (DNI 6.737.441).  
 Bourdelande Fernández, José Luis (DNI 37.267.340).

Caballero Salvador, Esther (DNI 7.800.003).  
 Caballero Salvador, María Cruz (DNI 7.791.231).  
 Cabrera Suárez, María Inmaculada (DNI 41.934.368).  
 Cabrera Torres, Eduardo (DNI 23.644.382).  
 Campelo Pérez, Juan Manuel (DNI 1.382.236).  
 Campos Rosa, Joaquín María (DNI 31.193.360).  
 Cardona Prosper, María Luz (DNI 73.899.708).  
 Carreño García, María del Carmen (DNI 259.147).  
 Carrillo Sánchez, Herminio (DNI 11.686.954).  
 Cartagena Travesedo, Inmaculada (DNI 74.162.567).  
 Castellón Miranda, Sergio (DNI 17.982.491).  
 Cativiela Marín, Carlos (DNI 17.844.813).  
 Concellón Gracia, José Manuel (DNI 17.840.510).  
 Costa Torres, Antonio (DNI 42.940.534).  
 Deya Serra, Pedro María (DNI 42.940.224).  
 Domingo Coto, Antonio (DNI 37.719.001).  
 Domínguez Francisco, Domingo (DNI 76.502.169).  
 Espada López, Modesta (DNI 51.052.507).  
 Estévez Cábanas, Ramón José (DNI 76.854.712).  
 Fañanas Vizcarra, Francisco Javier (DNI 17.844.698).  
 Feliz Ródenas, Miguel (DNI 36.913.882).  
 Fuentes Garrido, Luis (DNI 33.190.808).  
 Fustero Lardies, Santos (DNI 17.176.208).  
 García Marrero, Benito (DNI 41.907.517).  
 García Raso, Angel (DNI 42.970.846).  
 García Ruiz, Pedro Antonio (DNI 21.936.615).  
 Gil Serrano, Antonio (DNI 75.871.962).  
 Giralt Lledó, Ernesto (DNI 38.470.628).  
 Gómez Antón, María Rosa (DNI 50.780.675).  
 Gómez Contreras, Fernando (DNI 248.953).  
 González García, Pedro Angel (DNI 41.965.566).  
 González Ortega, Alfonso (DNI 71.251.580).  
 Guirado Moya, Antonio (DNI 22.400.481).  
 Guitián Rivera, Enrique (DNI 33.208.170).  
 Hernández Hernández, José María (DNI 736.462).  
 Izquierdo Cubero, Isidoro (DNI 29.978.273).  
 Jaime Cardiel, Carlos (DNI 37.659.879).  
 Jiménez Requejo, José Luis (DNI 8.762.360).  
 Jiménez Sanchidrián, César (DNI 51.963.212).  
 Langa de la Puente, Fernando (DNI 1.801.922).  
 Lis Liral, Ramón (DNI 17.114.824).  
 López Rodríguez, María Luz (DNI 2.841.782).  
 Lorente Pérez, Antonio (DNI 35.235.472).  
 Lorenzo Gómez, María Angeles (DNI 74.303.837).  
 Luna Martínez, Diego (DNI 28.420.724).  
 Llobera Baile, Antonia (DNI 42.952.440).  
 Maestro Rubio, María del Carmen (DNI 50.146.551).  
 Mancera Clavería, Manuel (DNI 28.294.668).  
 Mansilla Vázquez, Horacio (DNI 35.245.779).  
 Marco Ventura, Juan Alberto (DNI 45.052.647).  
 March Centelles, Pedro de (DNI 46.210.537).  
 Marquet Cortés, Jorge (DNI 37.722.024).  
 Martín García, Víctor (DNI 42.151.722).  
 Martín Ramos, María del Rosario (DNI 2.826.110).  
 Martínez Alvarez, Roberto (DNI 51.441.825).  
 Martínez Fresneda, Pilar (DNI 22.413.707).  
 Martínez Sanz, Antonio (DNI 50.143.145).  
 Mauleón Casellas, David (DNI 38.473.870).  
 Medarde Agustín, Manuel (DNI 9.688.542).  
 Merchán Alvarez, Francisco Luis (DNI 28.334.893).  
 Miguel del Corral Santana, José María (DNI 7.779.485).  
 Miranda Alonso, Miguel Angel (DNI 5.109.820).  
 Molina Molina, José (DNI 24.087.328).  
 Nájera Domingo, Carmen (DNI 18.492.794).  
 Ortuño Mingarro, Rosa María (DNI 36.911.291).  
 Palacios Gamba, Francisco Javier (DNI 16.223.892).  
 Palop Cubillo, Juan Antonio (DNI 25.897.088).  
 Pando Ramos, Enrique (DNI 28.373.210).  
 Parellada Ferrer, María Dolores (DNI 1.475.501).  
 Pedro Llinarés, José Ramón (DNI 73.898.747).  
 Peña Albillos, José Luis de la (DNI 13.024.982).  
 Pérez Afonso, Ricardo (DNI 42.697.970).  
 Pérez Bragado, José Luis (DNI 12.225.306).  
 Pérez García, Miguel Angel (DNI 35.229.314).  
 Pérez Rubalcaba, Alfredo (DNI 2.190.837).  
 Pericas Brondo, Miguel Angel (DNI 41.391.413).  
 Piera Franco, Francisco de Paula (DNI 73.898.024).  
 Plaza López-Espinosa, María Teresa (DNI 24.743.805).  
 Pulido Pelaz, Francisco José (DNI 12.351.236).  
 Prados Hernando, María del Pilar (DNI 50.520.811).  
 Quintela López, José María (DNI 32.382.434).  
 Ramírez Muñoz, Miguel Angel (DNI 41.995.553).  
 Rico Gómez, Rodrigo (DNI 31.790.852).  
 Rivas Moreno, Manuel (DNI 28.374.037).  
 Robles Díaz, Rafael (DNI 27.856.341).  
 Rodríguez Amo, Justo (DNI 12.185.672).  
 Rodríguez Ramos, Jesús Hilario (DNI 282.608).  
 Román Galán, Emilio (DNI 6.942.219).  
 Ribiralta Alcañiz, Mario (DNI 39.302.746).  
 Sánchez González, Marcial (DNI 7.788.074).  
 Sánchez Marcos, Isidro (DNI 8.945.803).  
 Sánchez Rodrigo, Adolfo (DNI 24.282.526).  
 Santoyo González, Francisco (DNI 25.922.730).  
 Sanz Persiva, Vicente (DNI 19.440.207).  
 Serrano Ostáriz, José Luis (DNI 17.187.639).  
 Serrano Blázquez, José Antonio (DNI 4.124.524).

Söllhuber Kretzer, Mónica María (DNI 5.368.594).  
 Soto Blasco, Salvador (DNI 19.459.513).  
 Tarraga Tomás, Alberto (DNI 74.488.820).  
 Tito Lloret, María Amelia (DNI 21.311.333).  
 Tomás Lardies, Miguel (DNI 17.982.709).  
 Torres García, María Cristina (DNI 7.788.551).  
 Tortajada López, Desamparados (DNI 18.448.548).  
 Valpuesta Fernández, María (DNI 28.380.404).  
 Valls Solsona, Natividad (DNI 40.797.838).  
 Vaqueo López, Juan José (DNI 11.699.491).  
 Vázquez Bueno, Purificación (DNI 51.844.269).  
 Vázquez de Miguel, Luis Millán (DNI 8.743.489).  
 Vega Pérez, José Manuel (DNI 31.567.449).  
 Ventura Bargallo, Montserrat (DNI 37.530.762).  
 Vilarrasa Lloréns, Jaime (DNI 17.528.011).  
 Villaverde Cameron-Walker, María del Carmen (documento nacional de identidad 35.420.055).  
 Virgili Moya, Alberto (DNI 37.628.015).  
 Zamora Mata, Francisca (DNI 28.394.592).

#### Excluido

Campos García, Pedro José (DNI 17.836.947). Por no haber abonado los derechos correspondientes.

### 18751 RESOLUCION de 30 de junio de 1982, de la Dirección General de Personal, por la que se convoca concurso de traslados entre Inspectores de Educación Básica del Estado.

Ilmo. Sr.: Existiendo plazas vacantes en el Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado, cuya provisión ha de realizarse por concurso de méritos, de acuerdo con el artículo 31 del Reglamento del Cuerpo, aprobado por Decreto 2915/1987, de 23 de noviembre, y de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 25 de junio de 1982 por la que se establecen normas de procedimiento en la convocatoria de concurso de traslado entre funcionarios de dicho Cuerpo,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado, que figuran en el anexo I de esta Orden, así como las resultas que, dentro de las plantillas vigentes, puedan producirse en el presente concurso como consecuencia de la adjudicación de nuevo destino.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso:

a) Los Inspectores que se encuentren en situación de servicio activo en el día de la fecha de la publicación de la presente Orden y cuenten con dos años de permanencia en el destino desde el que solicitan, salvo que se hubiera obtenido con carácter forzoso no motivado por sanción. Quedan exentos de este requisito los titulares de su primer destino en la Inspección de Educación Básica.

b) Los supernumerarios que deseen volver al servicio activo.

c) Los excedentes voluntarios que, con fecha 1 de septiembre de 1982, cumplan como mínimo un año en dicha situación y deseen reingresar al servicio activo.

Tercero.—Están obligados a participar en el concurso:

a) Los Inspectores procedentes de la situación de excedencia voluntaria que hayan reingresado al servicio activo y obtenido, en virtud de dicho reingreso, un destino con carácter provisional.

b) Quienes cesen en la situación de supernumerario o procedan de la de excedente forzoso o suspenso. Los Inspectores citados, de no participar en el concurso, pasarán automáticamente a la situación de excedencia voluntaria.

En sus instancias, los concursantes comprendidos en el apartado a) de este punto solicitarán las plazas a que aspiran, consignándolas por orden de preferencia, entendiéndose que de no enumerar suficientes solicitan implícitamente cualquier otro destino. En el caso de que no pudieran ser nombrados por haber sido cubiertas todas las plazas, continuarán en la misma situación de provisionalidad en sus actuales destinos o en otros distintos si resultaran desplazados.

Cuarto.—Los Inspectores consortes podrán solicitar las vacantes anunciadas en este concurso, condicionando su petición a la obtención de destino por ambos en la misma provincia, conforme previene el artículo 32 del Reglamento del Cuerpo, haciendo constar expresamente esta circunstancia en cada una de las solicitudes, en las que debe figurar igualmente con toda claridad el nombre y apellidos del cónyuge respectivo.

Quinto.—Los participantes en este concurso solicitarán las plazas a que aspiran, en instancia única, por duplicado, con arreglo al modelo anexo II, consignándolas por orden de preferencia.

Las instancias, dirigidas al Director general de Personal, se presentarán en el Registro General del Ministerio, en las Direcciones Provinciales o en los Servicios correspondientes de las Comunidades Autónomas de Cataluña y el País Vasco, así como también en los demás Centros previstos en el artículo 68